S.or Corregidor ynterino dela Ciu.d de Murcia ganado
por D.n Manuel de Aguera administrador gral. dela
Renta del millon y quinto dela Nieve del todo el Reino
por el que manifiesta querellarse civil y criminalm.te
de Pedro Mart.z Abarca Abastecedor desta especie en es
ta Villa por haver Recojido la niebe para dho abasto en
el año proximo pasado y presente sin lisencia de dho
Administrador gral. de que se a mandado, y manda en
el emplazarlo en aquel Juzgado con termino de nue
be dias para que por si o su procurador aga las defensas
que tubiere por Combeniente, a cuio despacho S.md
a Respondido se traiga a esta Villa como en quien esis
ten los asimientos desta Renta y sus Remates y de
mas Cartas y ordenes que en ella sean entregado, lo
que parece no se a efecutado por el ess.no Requirente ni
entregado al ess.no desta Villa como se a devido exe
cutar embirtud delo mandado por S.md lo que hace pre
sente a esta Villa p.a que Resuerba lo que tenga a por Com
beniente y entendido por la Villa y de que no es dela obliga
cion de Pedro Mart.z Abarca Abastecedor de dha especie el sa
car la lisencia por que es denunciado, y si el desta Villa y
de que como Causa propria la deve defender con los
documentos que tiene para su justa defensa sobre ella
y demas particulares que a no ocurrido para haverla Recojido
embirtud dela tacita suspension delos años anteriores y
por otros Justos motibos que Resultan de Cartas y docu
mentos con que se alla se acordo dar como por el pre